



1804

\*\*\*\*\*

SORIA. *Subsidio antiguo por frutos del* AÑO DE 1804 *1805*

\*\*\*\*\*

NOS LOS JUECES APOSTOLICOS SUBDELEGADOS

Executores en este Obispado de Osma, por autoridad Apostolica, para las concesiones del Subsidio y Excusado concedido al Rey nuestro Señor; y Nos el Prior y Diputados del Cabildo de esta Santa Iglesia de Osma, &c.

**H**acemos saber al Arcipreste del Arciprestazgo de *Soria* y á los Contadores y Repartidores del Subsidio en él, que por Nos fue fecho el repartimiento de los maravedises que á las rentas Eclesiásticas de esta Diócesis cupo á pagar al Rey nuestro Señor del dicho Subsidio para las dos pagas iguales de este presente año de mil ochocientos *y cinco* y parece que ha de haber S. M. de Subsidio en las dichas pagas *de este presente año.*

*2,599,250.* maravedis, los cuales repartidos con los demas gastos que tocan á esta hacienda sobre *123,816,278* *Maravedises* que hay de valores y millares para el Subsidio, cupo, y se repartió por razon de él en ambas pagas á cada millar á *veinte y dos* maravedis, la mitad en cada paga.

El qual repartimiento se ha hecho con toda justificacion é igualdad; de manera, que ninguna persona reciba agravio, y de ello se dará satisfaccion á quien la quisiere pedir, así en general como en particular.

Otrosí, mandamos se haga el repartimiento en dicho Arciprestazgo sobre los millares y valores que van en esta Quota, sin añadir ni quitar mas de los que aquí van puestos y señalados, poniendo este repartimiento y los demas que se hicieren en el Libro del Arciprestazgo, so las graves penas que á nuestro justo arbitrio se impondran á qualquier contraventor.

Y los valores sobre que este presente año se ha de hacer el repartimiento en ese Arciprestazgo, son los siguientes.

Colegiata de San Pedro. Racioneros de la Colegial.	3294.
Cura Vicario de la Colegial.	37,802.
Aniversarios.	9,430.
Canonicato Arcipreste Tercero y Colector unidos.	106,428.
Capellanía de Pedro Sanz de Ocenilla.	7,140.
Capellanía de Benito Vallejo.	2,278.
Capellanía de Don Francisco de las Heras.	9,724.
Capellanía de Ana Carrasco.	40,687.
Capellanía de Juan Alvarez de Vera.	31,620.
Capellanía de Don Pedro Miranda.	21,556.
Dos Capellanías del Canónigo D. Juan Santa Cruz.	45,560.
Capellanía del Tesorero Don Pedro Madrid.	13,464.
Capellanía del Tesorero Don Gabriel Garcia.	15,232.
Capellanía de Don Luis Sedeño Canónigo.	18,768.
Capellanía de Don Juan Santa Cruz el Viejo.	9,112.
Capellanía del Canónigo Gonzalo Fernandez.	5,780.
Capellanía de Doña Maria Espinosa.	16,524.
Dos Capellanías de D. Fernando Yañez Morales.	30,566.
Capellanía de Juan de Viguera , y Maria Yánguas.	4,964.
Capellanía de Julian de dos ramas.	7,354.
Capellanía del Doctor Don Francisco Marcelo.	9,554.
Capellanía de D. Gerónimo Martínez Laguna.	10,030.
Capellanía del Racionero Don Andres Gutierrez.	19,686.
Capellanía de Juan Estéban.	57,596.
Capellanía de Doña Maria Gonzalez de Vera.	53,414.
Capellanía de Don Francisco Ortiz de la Peña.	8,755.
Capellanía de Doña Maria de Vera.	1,462.
Capel. y Memorias agregadas al Maestro de Capilla.	44,404.
Capellanía de San Polo , agregada al Chantre.	13,600.
Capellanía de Pedro Agustin de Morales.	2,754.
Cura Vicario de las Casas.	72,661.
Fábrica del Barrio de las Casas.	14,360.
Capellanía de Josef Diez y Ana Hernandez.	35,360.

29

Quora, mandamos se haga el repartimiento en dicho Arzobispado sobre los millares y valores que van en esta Quora, sin añadir ni quitar mas de los que aqui van puestos y señalados, poniendo este repartimiento y los demas que se hicieron en el libro del Arzobispado, so las claves peras que a nuestro cargo se impusieron a qualquier convento.

Y los valores sobre que este presente año se ha de hacer el repartimiento en ese Arzobispado, son los siguientes.



*Azogue.* Curato, anexo al Priorato, Beneficio simple servidero.

*San Martin, y San Gines,* Beneficio. Juro agregado á la Cátedra de Moral. Otro Beneficio servidero. Préstamo Igualado en San Martin.

*La Mayor, y agregadas.* Curato. Aniversarios. Fábrica de la Mayor, y anexos. Capellanía de D. Pedro Cañamaque y su Muger. Capellanía del Maestre Francisco Barbero. Capellanía de Don Gaudioso Nuño. Capellanía de Maria La Carta. Capellanía de Doña Catalina del Rio. Capellanía de Blas Martinez é Isabel Ortal. Dos Capellanías de Bernabé del Baile y su Muger. Capellanía de Sebastian de Atienza. Capellanía de Ana Carrasco. Capellanía de Juan Garcia y Maria de Frias. Capellanía de Doña Maria Calderon y Nieva. Capellanía de D. Francisco Rio Ruiz de Caravantes. Capellanía de Hernando Martialay, y Maria Ximenez. Capellanía de Hernan Ximenez. Capellanía de Doña Maria Santa Cruz. Capellanía de Doña Constanza Calderon.

*Santo Thomé.* Curado y Fábrica. Capellanía de Salinas.

(4)

Memoria de Maria Aranda.	,680.
Memoria de Maria Medrano.	6,120.
Aniversarios de Pedro de Vera.	,306.
Capellanía de Hernan Martinez de San Clemente.	5,440.
Capellanía de Maria Gaceo.	4,284.

<i>Barnuevo.</i> Curato con lo agregado.	74,969.
Aniversarios.	3,037.
Fábrica.	30,845.
Capellanía de Juan de Barnuevo.	6,358.
Capellanía de Hernan Yanez de Barnuevo.	96,611.

<i>San Salvador y agregados.</i> Curato.	69,184.
Aniversarios.	7,756.
Fábrica.	14,024.
Capellanía de Alonso, y Hernan Alvarez.	9,996.
Capellanía de Juan de Arguijo.	12,070.
Capellanía de Ana Blasco.	25,466.
Memoria de Misas de Tomas Garcia de Soria.	10,018.
Capellanía de Martin de los Morales.	8,044.
Capellanía de Francisco San Juan.	3,183.
Capellanía de Francisco y Gregorio de Soria.	5,508.
Capellanía de Juana de Guzman.	8,296.
Capellanía ó Memoria de Misas de Juan de Soria.	9,860.
Capellanía de Don Francisco Villarreal.	16,898.
Capellanía de Don Mateo Medrano.	5,508.

<i>San Estéban.</i> Curato.	74,209.
Aniversarios.	41,934.

Fábrica.	31,633.
Capellanía de Juan Diez de las Casas.	6,290.
Capellanía de Gerónimo de Gaya.	2,720.
Capellanía de Maria Alonso.	6,732.
Capellanía de Gonzalo Rodriguez de San Clemente.	2,278.
Capellanía de Santiago Martinez del Postigo.	4,760.
Capellanía de Da. Catalina Rodriguez de Santi Estéban.	19,244.
Memoria de Catalina Sanz.	4,080.
Capellanía de Juan de San Clemente.	4,964.
Capellanía de Don Pedro Larios.	4,080.
Capellanía de Juan y Francisco Morales.	10,846.
Capellanía de D. Antonio Beltran y Da. Maria Ribera.	21,420.
Capellanía de Juan Rodriguez de Soria.	1,326.
Capellanía de Doña Constanza Marquina.	8,874.
Capellanía de Ana Nieto.	3,192.
Capellanía de Juan Martinez Torrejon.	4,012.
Capellanía del Licenciado Don Martin Romero.	6,120.
Memoria de Maria Ibañez.	2,584.
Capellanía del Dr. D. Juan Martinez de los Ríos.	15,005.

<i>San Nicolas. Curato.</i>	100,176.
Aniversarios.	2,040.
Fábrica.	41,732.
Beneficio simple servidero.	89,058.
Aniversarios.	2,040.
Vínculo del Doctor Marron.	13,056.
Capellanía del Doctor Marron.	6,460.
Capellanía del Licenciado Don Diego Garcia.	27,200.
Capellanía del Bachiller Don Francisco Izquierdo.	22,270.

<i>San Clemente. Curato.</i>	1,808.
Aniversarios.	1,191.



Fábrica.	12,540.
Préstamo.	7,182.
Dos Capellanías de Doña Elvira Betera,	13,770.
Capellanía de Don Diego Solier,	17,238.
<i>San Juan. Curato.</i>	65,165.
Aniversarios.	20,355.
Fábrica.	23,909.
Capellanía del Licenciado Don Pedro Nella.	8,417.
Capellanía de Girão de Almarza.	21,352.
Capa. de D. Francisco Calonge y D. Estéban Basualdo.	55,216.
Capellanía de Don Francisco Garcia Fernandez.	70,203.
Capellanía de Alonso de Yusto.	11,220.
Capellanías de Juan Ximenez.	42,364.
Capellanías de Alonso , y Bernabé Molina.	13,474.
Capellanía de los Racioneros de Soria de Don Nico- las San Clemente.	18,020.

<i>Espino. Curato.</i>	201,663.
Aniversarios.	42,840.
Fábrica.	92,664.
Memorias de Silva y Vastida, agregadas al Curato.	22,202.
Capellanía de Maria Lafuente.	45,594.
Capellanía de Doña Maria Ramirez.	21,386.
Memoria del Licenciado Alonso Palacios.	8,568.
Capellanía de Hernando Lumbreras y su Muger.	7,876.
Capellanía de Don Alonso Fernandez Oporto.	36,720.
Capellanía de Don Josef Vera.	4,658.
Capellanía de Don Alonso Jordan.	17,000.
Capellanía de Don Josef Martinez Montargo.	40,698.

1805 H05

(7)

Capellania de Rodrigo Morales.	26,712.
Capellania de Don Francisco Morales Laso.	2,612.
Capellania de Petronila Chavaler.	23,902.
Capellania de Diego Ruiz y Maria Palencia.	19,971.
Capellania de Julia de Molina é Ines de Zuleta.	1,896.
Capellania de Catalina de Vera.	22,999.
Capellania de Alonso Lapeña.	3,808.
Capellania de Francisco Barnuevo.	15,980.
Capellania de Juan de Barnuevo.	11,692.
Capellania de Ana Salcedo.	5,236.
Capellania de Hernando Lumbreras y Bárbara Neila.	27,616.
Capellania de Alonso la Cal.	12,268.
Capellania llamada de los Reyes en la Fortaleza.	41,779.
Capa. de Garces , agregada al Colegio de S. Agustin.	5,544.
Capellania de D. Antonio del Rio en Sta. Clara.	9,996.
Capellania de D. Francisco Lopez del Rio en Sta. Clara.	9,996.
Capellania de Pedro Gonzalez y Maria Torres.	18,428.
Capellania de Ana Sanz.	6,188.
25 Cofradía de Santi Espíritus del Clero de Soria.	5,440.
Cabildo antiguo de Señores Curas , y Beneficiados.	99,155.
Mesa Capitular de San Justo y Pastor de Alcalá.	750,000.

Santa Cruz. Curato agregado al Maestro Escuela.	166,327.
Fábrica.	3,805.
Beneficio simple servidero.	48,235.
Préstamo menor.	5,919.

Por mand. de los Sres. J. J. A. y J. J. Dignos del Cabildo



(8)

Conforme á lo qual toca á pagar de Subsidio en las dichas dos pagas iguales de este presente año por frutos del de mil ochocientos y quatro, por 4,853,168, maravedis que tiene de millares y valores, á razon de á treinta y dos maravedis que se reparte á cada millar de el ciento cinquenta y tres mil ~~maravedis~~ ~~maravedis~~ maravedis, la mitad en cada paga. --- 153,637<sup>m</sup>

Por tanto, mandamos á los dichos Arcipreste, Contadores y Repartidores de dicho Arciprestazgo, que para mediados los meses de Julio, y Octubre de este presente año tengan puestos á su costa en esta Villa en poder de nuestro Mayordomo y Colector General en cada paga los maravedis que así van repartidos en esta Quota, por frutos de mil ochocientos y quatro, pena que seran por su cuenta y riesgo todas las costas, salarios, intereses y menoscabos que por no haber pagado á tiempo se causaren. Dada en la Villa del Burgo á ~~veinte y tres~~ dias del mes de Junio de mil ochocientos y cinco

Se prebiene, que de los treinta y dos maravedis que van repartidos á cada millar, los veinte y tres corresponden al Subsidio, y gastos ordinarios, y los nueve restantes para los Camarados en la formacion de valores de nueva Quota, quedando sin repartir alguna cantidad alguna para el año proximo, por no haverse podido liquidar su total importe.

D. D. Felio Jimenez, D. D. Thomas Ferrn, D. Luis Wanez  
Ordaz

1000.000  
208.8  
288.84  
1010.2

Por mand. de los Sres. JJ. Apost. Prior y Diputados del Cabildo,

D. Andres de Rodrigo  
Secario